

**HECHOS RELEVANTES  
CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Hecho Esencial enviado a Superintendencia de Valores y Seguros, en carta del 14 de marzo de 2018.**

En sesión extraordinaria de Directorio del día martes 13 de marzo de 2018, el Directorio de Compañía Marítima Chilena S.A. ("CMC") ha constatado que la Sociedad ha dejado de cumplir con los requisitos copulativos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y, por lo tanto, ésta ya no se encuentra sujeta a la obligación de contar con un Comité de Directores.

Asimismo, en la misma sesión indicada en el párrafo precedente, el Directorio de CMC aprobó – con el voto en contra de sólo un Sr. Director– que la Sociedad no optará por acogerse voluntariamente a las normas contenidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que, en consecuencia, el Comité de Directores de CMC ha cesado en sus funciones.

Adicionalmente, el Directorio acordó la creación de un Comité de Auditoría de materia voluntaria, cuya tarea principal será la revisión de los estados financieros de la Compañía y sus notas.

**Hecho Esencial enviado a Superintendencia de Valores y Seguros, en carta del 29 de marzo de 2018.**

En la última sesión de Directorio, se acordó, por unanimidad, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11:15 horas, la que se celebrará en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, con el fin de que los señores accionistas conozcan y se pronuncien sobre las materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Junta. También acordó que en la citada asamblea, se propondrá a los señores accionistas distribuir la utilidad del ejercicio 2017, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en diciembre de 2017 y pagando un dividendo de USD 0,00729936944 por acción, lo que significa la cifra total de USD 6.674.681,73, equivalente al 100% de la utilidad del 2017.

Asimismo, el directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará a continuación de la anterior, para que los señores accionistas conozcan y se pronuncien sobre la distribución de la totalidad de las Utilidades Acumuladas, proponiendo el pago de un dividendo de USD 0,00279932252 por acción, lo que significa la cifra total de USD 2.559.753,56.

De ser aprobado el dividendo en las citadas juntas, será pagado a contar del día 2 de mayo de 2018, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046.-

**Hecho Esencial enviado a Superintendencia de Valores y Seguros, en carta del 27 de abril de 2018.**

El día viernes 27 de abril de 2018 se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de la sociedad y posterior a ésta, se celebró una Junta Extraordinaria, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Junta Ordinaria de Accionistas**

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2017, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en diciembre de 2017 y pagando un dividendo a contar del día 02 de mayo de 2018 de USD 0,00729936944 por acción, lo que significa la cifra total de USD 6.674.681,73, totalizando el 100% de la utilidad del ejercicio 2017. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2018 a los señores PriceWaterhouseCoopers.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Radoslav Depolo Razmilic (independiente), Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Ramiro Sánchez Tuculet (independiente), Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.
5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2018, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Por último, se acordó remunerar con una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia efectiva a sesiones, a cada miembro del Comité de Auditoría que la sociedad constituyó en forma voluntaria.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen, correspondientes al año 2018, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

**Junta Extraordinaria de Accionistas**

1. Se acordó pagar un dividendo a contar del 02 de mayo de 2018, en conjunto al acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, de USD 0,00279932252 por acción, equivalente a USD 2.559.753,36 y con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
2. Se aprobó constituir en prenda de acciones de propiedad de CMC en las sociedades alemanas MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co KG y MS "CMC ANGOL" GmbH & Co KG para garantizar las obligaciones de éstas últimas frente a los bancos Credit Agricole Corporate and Investment Bank y Norddeutsche Landesbank Girozentrale, respectivamente.
3. Se aprobó constituir en prenda de acciones de propiedad de CMC en las sociedades alemanas Verwaltung "MS CMC ARAUCO" GmbH y Verwaltung "MS CMC ANGOL" GmbH para garantizar las obligaciones de las sociedades MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co KG y MS "CMC ANGOL" GmbH

& Co KG frente a los bancos Credit Agricole Corporate and Investment Bank y Norddeutsche Landesbank Girozentrale, respectivamente.

4. Se aprobó el otorgamiento de la Garantía Corporativa de CMC en favor del banco Credit Agricole para garantizar las obligaciones de la sociedad alemana MS "CMC ARAUCO" GmbH & Co KG con el referido banco.

**Hecho Esencial enviado a Superintendencia de Valores y Seguros, en carta del 29 de mayo de 2018.**

En sesión de Directorio celebrada el 29 de mayo de 2018 - que corresponde a la primera que se realiza en forma inmediatamente posterior a la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Marítima Chilena S.A. que tuvo lugar el pasado 27 de abril del presente año, en la cual se eligieron los miembros del Directorio- se acordó por unanimidad designar en los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Compañía a los señores Beltran Urenda Salamanca y Franco Montalbetti Moltedo, respectivamente.

En consecuencia, la mesa directiva de Compañía Marítima Chilena S.A. quedó constituida como sigue:

Presidente	Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Vicepresidente	Sr. Franco Montalbetti Moltedo
Director	Sr. Antonio Jabat Alonso
Director	Sr. Francisco Gardeweg Ossa
Director	Sr. José Manuel Urenda Salamanca
Director	Sr. Radoslav Depolo Razmilic
Director	Sr. Ramiro Sánchez Tuculet